



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de abril de 1994.

Visto lo informado por la Secretaría de Superintendencia Administrativa y

CONSIDERANDO:


Que, según las constancias obrantes en estas actuaciones la agente designada por la resolución 2460/93 como encargada del edificio de la calle Viamonte 1709 no pudo hacerse cargo de sus funciones en razón de que la vivienda asignada se encuentra ocupada.

Por ello,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución 2460/93 en el sentido de que la señora ESTELA MARIS CORDERO deberá desempeñarse como encargada del edificio de la calle Tucumán 1393, de esta ciudad.

Regístrese, hágase saber a la Secretaría de Superintendencia Administrativa, a los organismos correspondientes y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION